



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, María Teresa Moisés Escalante, Luis María Aguilar Castillo, Rosa Adriana Díaz Lizama y Leticia Gabriela Euan Mis, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de febrero de 2021.

IV.- Asunto en cartera:



Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reconocimiento al "Médico del Año del Estado de Yucatán", suscrita por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 11 de febrero del año 2021, lo cual fue aprobado por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se crea el Reconocimiento al "Médico del Año del Estado de Yucatán" seguidamente, comentó que hace unos días el Congreso del Estado entregó por primera vez el Reconocimiento al Mérito Docente 2021, lo cual queda en la historia y consideró que es algo justo al ser Yucatán un estado que destaca por su docencia. En este contexto, indicó que él ha procurado porque se reconozca la importante labor que realiza el personal médico en la entidad, por lo que solicitó el apoyo de los diputados para la creación del Reconocimiento en cuestión, ya que es una justa distinción al trabajo realizado, sobre todo en esta época de pandemia, la cual ha ocasionado el fallecimiento de médicos que están al frente del combate contra el COVID-19, aunque no le corresponda a esta Legislatura hacer entrega del mismo, sino que se queda para posteridad. En este entendido, propuso solicitar a la Secretaría General la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea puesto a votación posteriormente. Dicha propuesta fue



aprobada por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que proceda de acuerdo con lo aprobado.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo consideró que la iniciativa en cuestión es un justo reconocimiento a los médicos, sobre todo en medio de esta pandemia, cuando no se ha valorado el trabajo que realizan.

En los asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama propuso que, una vez que se ha encargado el dictamen, éste sea puesto a votación en esta misma sesión, toda vez que se trata de un tema noble que cuenta con el respaldo de todos los diputados. Al respecto, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh manifestó que, si bien está de acuerdo con crear el reconocimiento, no se deben saltar los procedimientos como lo marca la ley, por lo que propuso dejar abierta la sesión para posteriormente analizar y votar el proyecto de dictamen.

Más adelante, el Diputado Presidente propuso declarar un receso y dejar abierta la sesión, de modo que la misma continúe al término de la sesión del pleno. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que se declaró un receso. Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el mencionado proyecto de dictamen, y posteriormente pidió al Diputado Luis María Aguilar Castillo que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura y después que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas



respectivas y darle el trámite correspondiente, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las catorce horas con siete minutos del día doce de mayo del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

SECRETARIA.

DIP. MARIA TERESA MOISES ESCALANTE.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.

DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS.